

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2024-00195.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el auxiliar de la justicia JAVIER ALEJANDRO ARIZA DURÁN y en aras de imprimir celeridad al trámite procesal respectivo, el juzgado lo releva del cargo, y en consecuencia se designa como nuevo auxiliar en el cargo de liquidador que aparece en el acta adjunta y figura en la lista de personas idóneas para el cargo, elaborada por la Superintendencia de Sociedades.

Se recuerda al auxiliar designado que su desempeño es de forzosa aceptación, so pena de incurrir en una falta a la debida diligencia profesional, y las sanciones pecuniarias establecidas en la ley.

Notifiquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹Esta providencia se notificó por estado No. 56 de 9 de mayo de 2024.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87383944769c13882af540a42a605ba6069cf1f9676bcb9ae854bae40a294f9d**

Documento generado en 08/05/2024 11:23:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>